

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE REALIZAR UN JUICIO DE VALOR EN LA LICITACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES HOSPITALARIOS DE TRAUMATOLOGIA PARA PACIENTES DEL ÁREA DE SALUD DE GIPUZKOA.

SERVICIOS ASISTENCIALES HOSPITALARIOS DE TRAUMATOLOGIA PARA PACIENTES DEL ÁREA DE SALUD DE GIPUZKOA

EXPEDIENTE: 180/ 2023- PS

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIA

1. OBJETO

El propósito de este informe técnico consiste en llevar a cabo la evaluación de los criterios que necesitan ser considerados al valorar las propuestas presentadas en la licitación como son los juicios de valor, para el contrato administrativo de servicios. Este contrato se centra en la prestación de servicios de atención hospitalaria en el área de traumatología para pacientes del Área de Salud de Gipuzkoa (expte. 180/ 2023- PS).

El informe técnico se lleva a cabo tomando como referencia los criterios cuya aplicación requiere realizar un juicio de valor establecidos en el apartado 22.2.1. de las "Cláusulas específicas del contrato", contenidas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

2. CRITERIOS CUYA APLICACIÓN REQUIERE REALIZAR UN JUICIO DE VALOR

Según lo especificado en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, la valoración de tales criterios se efectuará hasta una ponderación máxima del 49%, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Criterio 1.- Calidad operativa y coordinación (hasta una ponderación máxima del 32%).

Criterio 2.- Atención al usuario: plan de atención e información a la persona usuaria, horario, accesibilidad y la posibilidad del acceso al servicio a través de canales telemáticos (hasta una ponderación máxima del 5%).

Criterio 3.- Plan de mantenimiento (preventivo y correctivo) de los equipos (hasta una ponderación máxima del 3%).

Criterio 4.- Mejoras de valor relevante: seguridad, eficacia y confort de los pacientes (hasta una ponderación máxima del 2%).

Criterio 5.- Plan de formación continuada del personal (hasta una ponderación máxima del 2%).

Criterio 6.- Protocolo o medidas específicas de la empresa para fomentar la igualdad de género (igualdad de oportunidades, brecha salarial, adecuación de horarios y jornada, ...) y para prevenir y hacer frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el trabajo. (hasta una ponderación máxima del 5%).

3. OFERTAS PRESENTADAS

Finalizado el plazo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas, las licitadoras que han presentado su proposición han sido las siguientes:



LICITADOR

1.- MUTUALIA

4. VALORACIÓN TÉCNICA

La oferta técnica presentada por la empresa es adecuada y acorde con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Siendo la concurrencia de esta única empresa, no se realiza puntuación ni orden de prelación de la misma.

MEJORAS OFERTADAS

A continuación, se mencionan las prestaciones y mejoras adicionales incluidas en dicha propuesta que contribuyen significativamente al aumento de la seguridad, eficiencia y comodidad de los pacientes.

El resto de las mejoras ofertadas que no se recogen, se entiende que tienen menos impacto en el servicio o se han introducido de manera generalizada y se emplean de forma ya habitual en el mismo.

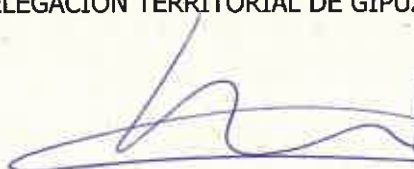
Estos aspectos son especialmente exigibles y deberán materializarse en los momentos de inicio de la ejecución del contrato.

- Promover la colaboración y estandarización de procedimientos entre los equipos médicos de distintas áreas de atención médica, particularmente en lo que respecta a pacientes que se desplazan desde otros centros de atención o viceversa, facilitando la comunicación entre los diversos profesionales de la salud.
- Garantizar una asistencia sanitaria de calidad y segura para las personas sordas y con déficit auditivo mediante el proyecto Zeinuka; con personal con titulación y formación en lengua de signos.

En Donostia- San Sebastián a 27 de octubre de 2023

Iñigo Blanco Rodriguez

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE GIPUZKOA



OSASUN SAILA
Gipuzkoako Lurralde Ordezkaritza
DEPARTAMENTO DE SALUD
Delegación Territorial de Gipuzkoa

